



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32095 y 184/32096

09/04/2018

83042 y 83043

AUTOR/A: RAMÓN UTRABO, Elvira (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que los datos de la plantilla de AENA son públicos y están incluidos en el Informe de Responsabilidad Corporativa denominado “Informe Anual”, que la sociedad elabora en su condición de Sociedad Mercantil cotizada de acuerdo con la normativa de aplicación en la materia. Estos informes son publicados en la página web de la compañía, pudiendo ser consultados a través del siguiente enlace:

<http://www.aena.es/es/corporativa/informe-rc.html>

En cuanto a los datos de personal de empresas externas que realizan su trabajo en los aeropuertos de la red de AENA, cabe señalar que estos trabajadores no forman parte de la plantilla de esta Sociedad, por lo que son las distintas empresas adjudicatarias de los servicios las que disponen de los datos de plantilla solicitados, no así el gestor aeroportuario.

Madrid, 27 de julio de 2018